



Bases Premios Hypnos 2013.

1. Estos premios tienen carácter institucional, y se concederán tanto a personas individuales, como a colectivos, ya sean del municipio o de fuera del mismo siempre que hayan sido propuestos por el Jurado, u otras personas, colectivos o entidades, con argumentación suficiente para que los miembros del Jurado tengan la debida información en sus deliberaciones.
2. Las distintas categorías de los Premios Hypnos 2013, serán las siguientes:
 - Galardón Deportivo 2013.
 - Galardón Dedicación a la Cultura 2013.
 - Galardón al Desarrollo Empresarial 2013.
 - Galardón al Embajador/a de Jumilla 2013.
 - Galardón Labor Educativa 2013.
 - Galardón a la Defensa de los Valores Humanos 2013.
 - Galardón Cooperación con el Municipio 2013.
 - Galardón Igualdad 2013.
 - Galardón a la Labor Social 2013.
3. El Jurado estará formado por el Secretario de la Corporación o Funcionario/a en quien delegue, el Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, que actuarán con voz y sin voto, y un número de miembros no inferior a cuatro, que serán designados por la Junta de Gobierno Local.
4. Las propuestas se enviarán, a partir de la publicación de estas bases, a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en sobre cerrado, en el que se hará constar “**PREMIOS HYPNOS 2013**”, y contendrá además de la propuesta, la identificación de la persona o entidad proponente, haciendo constar nombre, apellidos y DNI, o el CIF del colectivo o entidad, en su caso, así como un resumen de los méritos que concurren.
5. El **plazo de admisión de propuestas finalizará el próximo día 31 de octubre del presente año a las 14:00 horas**, dándose a conocer los/as galardonados/as a través de los medios de comunicación locales.
6. La entrega de esta distinción se hará entre los meses de diciembre de 2013 o enero de 2014.
7. La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto cualquiera de las categorías si así lo estimase.

D. Enrique Jiménez Sánchez
Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla